



MENDOZA, **16 FEB 2022**

VISTO:

El EXP-E-CUY: 26783/2021, en el que se tramita la Baja Definitiva por Jubilación de la **Od. Miriam Gladys ARAYA**, en el cargo en que revista actualmente, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva-carácter Interino- Docente, según Res. N° 084/2021-F.O., en la Asignatura Odontología Preventiva Social y Comunitaria I y Modulo 5 –Odontología Preventiva Social y Comunitaria II y Jefe de Trabajos Practicos-Dedicacion Semi exclusiva –efectiva según res. 093/94-CD, (licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía), por el ARTICULO 62° b) del DECRETO 1246/15. por haberse acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de setiembre del 2021.

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta de las presentes actuaciones, la BAJA DEFINITIVA por Jubilación a la **Od. Miriam Gladys ARAYA**, debería ser efectiva a partir de 01 de SETIEMBRE de 2021,

Que la Dirección General de Gestión Personal Rectorado U.N. CUYO, remite las presentes actuaciones con su conformidad,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la Baja Definitiva por Jubilación de la **Od. Miriam Gladys ARAYA (DNI: 14.677.039 – LP: 20692)** a partir del 1° de setiembre de 2021, en el cargo Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva-carácter Interino- Docente, según Res. N° 084/2021-F.O., en la Asignatura Odontología Preventiva Social y Comunitaria I y Modulo 5 –Odontología Preventiva Social y Comunitaria II y Jefe de Trabajos Practicos-Dedicacion Semiexclusiva –efectiva según res. 093/94-CD, (licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía) en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 003

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C Patricia DI NASSO
DECANA